

1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

ACTA 29-2022

SESIÓN ORDINARIA 2 3 LUNES 09 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE HORAS DE 4 FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. -5 6 7 ASISTENCIA. -8 **MIEMBROS PRESENTES:** 9 10 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis 11 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, 12 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez 13 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --14 15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally 16 17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, 18 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --19 20 21 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos 22 23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, 24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -25 26 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson 27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, 28 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto 29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.2 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell |
|----|---|
| 2 | Morales Ulate |
| 3 | |
| 4 | ALCALDESA MUNICIPAL A.I.: Karol Cristina Salas Vargas. – |
| 5 | SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Maricela Zúñiga Fernández |
| 6 | ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO*** |
| 7 | VISITANTES: Miembros de Juntas de Educación |
| 8 | MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): ***NO*** |
| 9 | |
| 10 | MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): ***NO*** |
| 11 | |
| 12 | ARTICULO I. |
| 13 | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. – |
| 14 | |
| 15 | El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al |
| 16 | orden del día, el cual se detalla a continuación: |
| 17 | |
| 18 | 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. – |
| 19 | 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. – |
| 20 | 3. ORACIÓN. – |
| 21 | 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°27 DEL 2022 |
| 22 | 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR |
| 23 | 6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE |
| 24 | EDUCACIÓN. |
| 25 | 7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE |
| 26 | EDUCACIÓN. – |
| 27 | 8. ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M-015-2022 RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL |
| 28 | TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTRUCTORA |
| 29 | PRESBERE S.A |
| 30 | 9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. – |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.3 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | 10.LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE | | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 | CORRESPONDENCIA. – | | | | | | | |
| 3 | 11. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO | | | | | | | |
| 4 | 12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. – | | | | | | | |
| 5 | 13. INFORMES DE COMISION. – | | | | | | | |
| 6 | 14. MOCIONES. – | | | | | | | |
| 7 | SE ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. Votación | | | | | | | |
| 8 | unánime. – | | | | | | | |
| 9 | ARTÍCULO II. | | | | | | | |
| 10 | ORACIÓN | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |
| 12 | La señora Yuseth Bolaños Esqivel, Regidora Municipal, dirige la oración. – | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | |
| 14 | ARTÍCULO III. | | | | | | | |
| 15 | LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°27 DEL 2022 | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | ➢ Acta N°27 del 2022. – | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta moción de orden | | | | | | | |
| 20 | para dejar sin efecto la aprobación el Acta N°27-2022, la misma no fue aprobada | | | | | | | |
| 21 | por no haberse presentado al Concejo Municipal con al menos dos horas de | | | | | | | |
| 22 | anticipación como lo exige el Artículo 47 del Código Municipal. Votación unánime. | | | | | | | |
| 23 | ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. – | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | |
| 25 | ARTÍCULO IV. | | | | | | | |
| 26 | LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. – | | | | | | | |
| 27 | A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan: | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | |
| 29 | LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY DE SAN | | | | | | | |
| 30 | CARLOS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA | | | | | | | |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.4 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- FIESTAS CÍVICAS MONTERREY 2022, A REALIZARSEN LOS DÍAS 1 13,14,15,16 DE MAYO DEL 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHOS 2 PERMISOS SE UBICARÁN EN LA CANTINA DEL REDONDEL. SALÓN DE 3 BAILE LA CUCHICHAPA Y CABALLO VLANCO QUE SE UBICAN EN EL 4 CAMPO FERIAL. 5
 - LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LUCHA DE LA TIGRA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA EVENTO BAILABLE, A REALIZARSE EL DOMINGO 22 DE MAYO 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL.
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE 11 CUTRIS, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA 12 FIESTAS CÍVICAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 27,28,29,30 DE MAYO 2022. 13 CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN DENTRO DEL 14 CAMPO FERIAL UNO EN LA ENTRADA DEL REDONDEL Y OTRO EN 15 TOLDO. -16

ACUERDO 01.-

6

7

8

9

10

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Conceder PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR para las actividades que realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.5 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad |
|----|---|
| 2 | propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque |
| 3 | cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. ACUERDO |
| 4 | DEFINITIVAMENTE APROBADO. – |
| 5 | |
| 6 | ARTÍCULO V. |
| 7 | LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE |
| 8 | EDUCACIÓN |
| 9 | |
| 10 | Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. – |
| 11 | |
| 12 | A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se |
| 13 | detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del |
| 14 | Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de |
| 15 | Educación y Administrativas que se detallan a continuación: |
| 16 | |
| 17 | ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ- FLORENCIA |
| 18 | |
| 19 | Jessica María León Corderocédula1 1421 0759 |
| 20 | ➤ Esteban Serrano González |
| 21 | |
| 22 | ESCUELA BOCA DEL RÍO SAN CARLOS |
| 23 | |
| 24 | Edwin Jesús Martínez Lópezcédula2 0772 0086 |
| 25 | > Ariana Castillo Vindas |
| 26 | Carlos Manuel Orozco García |
| 27 | María José Gutiérrez Mora |
| 28 | > Edwin Marcony Mora Alfaro2 0528 0974 |
| 29 | |
| 30 | |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.6 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

ESCUELA LAS BRISAS-AGUAS ZARCAS ➤ Herminia Maryuri Quesada Sotocédula..........2 0418 0694 **ESCUELA LAS PALMAS-FLORENCIA** Adriana Rodríguez Calderóncédula...........2 0630 0047 **ESCUELA SAN MARCOS-CUTRIS** > Oliver Vargas Araya...... 2 0489 0235 **ESCUELA LA UNIÓN-MONTERREY** Priscila Rodríguez Sanchez......4 0246 0076

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.7 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1 ACUERDO Nº 02.-

| 2 | |
|----|--|
| 3 | Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de |
| 4 | Educación anteriormente descritas. Votación unánime. ACUERDO |
| 5 | DEFINITIVAMENTE APROBADO |
| 6 | |
| 7 | ARTÍCULO VI. |
| 8 | JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE |
| 9 | EDUCACIÓN. |
| 10 | |
| 11 | > <u>Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.</u> |
| 12 | <u>=</u> |
| 13 | |
| 14 | La señora Maricela Zúñiga Fernández, Secretaria a.i. del Concejo Municipal |
| 15 | procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas |
| 16 | Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación: |
| 17 | |
| 18 | ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ |
| 19 | |
| 20 | > Esteban Serrano González |
| 21 | |
| 22 | ESCUELAS LAS BRISAS |
| 23 | |
| 24 | ➤ Herminia Maryuri Quesada Sotocédula2 0418 0694 |
| 25 | > Raquel Estrada Morales |
| 26 | > Kattia Vanessa Alfaro Arias |
| 27 | Carolina Arias Torres |
| 28 | ➤ Kattia Lorena Rodríguez Corrales |
| 29 | |
| 30 | |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.8 Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

| 2 | | | |
|--|--------|---|---|
| 3 | > | Adriana Rodríguez Calderóncédula. | 2 0630 0047 |
| 4 | > | Mauren Patricia Solórzano Arias | 2 0551 0051 |
| 5 | | | |
| 6 | | ESCUELA SAN MARCOS DE CUT | RIS |
| 7 | | | |
| 8 | > | Isabel Salas Bolañoscédula. | 2 0408 0233 |
| 9 | > | Leila Zamora González | 2 0470 0653 |
| 10 | > | Mayuri de los Ángeles Cruz Zapata | 2 0573 0662 |
| 11 | > | Esther Rodríguez Amador | 2 0720 0819 |
| 12 | > | Oliver Vargas Araya | 2 0489 0235 |
| 13 | | | |
| 14 | | ESCUELA GERMAN ROJAS ARA | YA |
| 15 | | | |
| 16 | > | Dalila de los Ángeles Rodríguez Baltodanocéo | dula155834261132 |
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| | | ESCUELA REPÚBLICA DE ITALI | Α |
| 19 | > | Nelson David Rojas Vargascédu | |
| 19 20 | > > | | ıla2 0564 0541 |
| | > | Nelson David Rojas Vargascédu | ıla2 0564 0541 155800586926 |
| 20 | > | Nelson David Rojas Vargascédu José Antonio Castillo Bravo | ula2 0564 0541 155800586926 1 1039 0180 |
| 20 21 | > | Nelson David Rojas Vargascédu José Antonio Castillo Bravo | |
| 202122 | A A | Nelson David Rojas Vargascédu José Antonio Castillo Bravo | |
| 20212223 | A A | Nelson David Rojas Vargascédu José Antonio Castillo Bravo | |
| 2021222324 | | Nelson David Rojas Vargas | |
| 202122232425 | | Nelson David Rojas Vargas | |
| 20212223242526 | | Nelson David Rojas Vargas | |
| 20 21 22 23 24 25 26 27 | | Nelson David Rojas Vargas | |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.9 Lunes 09 de mayo del 2022

Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | | ESCUELA EL SAINO |
|----|---------|---|
| 2 | | |
| 3 | > | Ana Cristina Hernández Gutiérrezcédula2 0714 0075 |
| 4 | > | Elizabeth de Los Ángeles Sánchez Méndez155822691404 |
| 5 | > | Marianela Arce Marín |
| 6 | > | Chrysty Yorleen Jiménez Burgos |
| 7 | | |
| 8 | | ARTÍCULO VII. |
| 9 | AT | ENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M.015-2022 RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL |
| 10 | TRIB | UNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTRUCTORA PRESBERE |
| 11 | | S.A. |
| 12 | | |
| 13 | Se red | cibe oficio A.L.C.M015-2022, emitido por la Licenciada Alejandra Bustamante |
| 14 | Segur | a, Asesora Legal del Concejo Municipal el cual se detalla a continuación: |
| 15 | | |
| 16 | Atend | iendo resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil |
| 17 | veintio | dós emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, |
| 18 | media | nte la cual, previo a trasladar el proceso a fallo, se otorga audiencia escrita a |
| 19 | Const | ructora Presbere S.A. por cinco días hábiles para que exprese sus agravios y |
| 20 | al Co | ncejo Municipal para que alegue lo que estime pertinente, con respeto les |
| 21 | recom | iendo acordar: |
| 22 | | |
| 23 | EXPE | DIENTE: 20-005043-1027-CA-1 |
| 24 | PROC | CESO: Jerarquía Impropia (Municipal) |
| 25 | ACTO | R/A: Constructora Presbere S.A. (COPRESA) |
| 26 | DEMA | ANDADO/A: Municipalidad de San Carlos |
| 27 | | |
| 28 | A. C | on base en la resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo |
| 29 | | el dos mil veintidós emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, |
| 30 | S | ección Tercera, en el proceso planteado por la Constructora Presbere S.A. |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.10 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

(COPRESA) contra la Municipalidad de San Carlos, mediante la cual se otorga plazo de cinco días hábiles al Concejo Municipal para alegar lo que se estime pertinente, se determina:

➤ Confirmar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el lunes 24 de febrero de 2020, mediante artículo N° VIII, acuerdo N° 04 del acta N° 11, el cual en su POR TANTO establecía:

POR TANTO

Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis realizado sobre la materia, en nuestra condición de ORGANO DECISOR, determinamos:

 Resolver por incumplimiento sustancial probado el contrato administrativo cuya base es el procedimiento 2014CD-000380-01, suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Constructora Presbere, S.A.

2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a ejecutar la garantía de cumplimiento, hasta por \$\partial 22.583.136,00\$ millones de colones, que es el monto acreditado en expediente, de los pendientes del contrato. De no ser posibles por esa garantía, proceder con el cobro administrativo, y en caso de no prosperar, activar el cobro judicial.

3. Solicitar a la Administración Municipal que dé inicio con el procedimiento tendiente a dictar la posible inhabilitación en contra de la empresa Constructora Presbere, S.A.; inhabilitación que podría ser entre 2 y 10 años en los términos Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.11 Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

del artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.

➤ Se considere el voto salvado de las sentencias números 222 -2011-VI de las trece horas treinta minutos del veinticinco de octubre del dos mil once, suscrita por el Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Sexta; la No.000059-F-TC-2013 de las ocho horas treinta y cinco minutos del cuatro de julio de dos mil trece, No.5-2014 de las 16:00 horas del 16 de enero de 2014, y No.000118-F-TC-13 de las ocho horas cincuenta minutos del doce de diciembre de trece, estas dos dictadas por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, donde llegan a establecer un plazo de seis meses para la ejecución de sanciones en sede administrativa. Esta referencia es útil, y en concreto el Tribunal de Casación indica:

"Si bien es cierto, como apunta el casacionista, el supuesto regulado en el canon 340 inciso 1) de la LGAP se circunscribe a la inercia en la tramitación del procedimiento administrativo, en procura de evitar una dilación indebida en el curso de las distintas etapas de instrucción hasta la adopción del acto final (excluyéndose, por tanto, su aplicación a la fase de ejecución), el plazo de seis meses resulta adecuado para solventar el vacío normativo.... Así, se puede extraer como principio, y sin perjuicio de norma expresa que regule algún caso especial, que la tolerancia máxima de inactividad que se ha admitido es, precisamente, de seis meses." (El resaltado en negrita no es del original)

Que conforme el expediente del procedimiento, se da fe de la siguiente actividad:

- a. 22.03.2019: comparecencia oral y privada.
- b. 04.06.2019: se rinde informe final de recomendación.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.12 Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 c. 25.09.2019: parte presenta solicitud de caducidad.
- d. 03.10.2019: se traslada pedido de caducidad al órgano instructor.
- e. 08.10.2019: se emite auto donde se reserva caducidad para el acto final.
- f. 08.10.2019: se informa participación de la Inga. Carolina Arias, para que rinda informe sobre daño económico del caso.
 - g. 08.10.2019. Se notifica a la parte que su pedido de caducidad se agregaba al expediente, así como el informe final del órgano director.
 - h. 04.11.2019: órgano instructor rinde informe sobre el daño económico (valoración pedida y que se hace luego de dar el informe final).
 - i. 18.12.2019: Asesoría Jurídica remite informe de recomendación final a Licda. Alejandra Bustamante, del Concejo Municipal.
 - j. 23.12.2019: Concejo Municipal decide acoger informe dado por el órgano instructor.
 - k. 25.02.2020. Se dicta acto final.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

6

7

8

9

10

11

12

13

14

B. Solicitar a la señora Karol Cristina Salas Vargas, que al ostentar la representación legal de la Municipalidad de San Carlos por su condición de Alcaldesa Municipal, proceda a trasladar en tiempo y forma para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, el presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento a la resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil veintidós emitida por, en el proceso planteado por la Constructora Presbere S.A. (COPRESA) contra la Municipalidad de San Carlos.

- La Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal hace un breve recuento indicando que en el mes de marzo se recibió la Resolución 58-2022 en la cual se ratificaba que se declaraba con lugar el recurso interpuesto Presbere contra un acuerdo del Concejo Municipal. Una vez conocida esta resolución del Tribunal Contencioso el Concejo Municipal toma el acuerdo y la
- 30 facultan a ella para analizar la resolución y presentar ante el Tribunal Contencioso

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.13 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

cualquier alegato con relación a la misma. En ese momento se presentó ante el Tribunal Contencioso dos gestiones de aclaración y adición sobre esa resolución dado que el recurso básicamente giraba en una aparente caducidad que existía en el proceso el Tribunal Contencioso rechaza las gestiones de caducidad que se presentaron y ahora lo que están notificando y están dando audiencia de cinco días a la Constructora Presbere para que exprese los agravios o los perjuicios que considere que están teniendo en este proceso y al Concejo Municipal para que aleque lo que considere pertinente. La señora Bustamante indica que le envió a los miembros del Concejo Municipal una propuesta de recomendación donde el primer punto es ratificar el acuerdo que había tomado el Concejo Municipal en el año 2020, que fue el acuerdo que recurrió la empresa Presbere. También, se está indicando entre otras cosas algunos votos del Tribunal Contencioso y una relación de hechos o recuento de gestiones que se realizan porque a criterio de nosotros esa caducidad que alega la empresa y que fue acogida por el tribunal no existe dado que hay una seguidilla de actividades durante esos seis meses que alega el Tribunal Contencioso que estuvo inactivo el proceso, por el cual consideramos que la caducidad no aplica. Y por último, se le está solicitando a doña Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i en razón de que ella posee la representación legal de la Municipalidad que ella haga llegar o traslade al Tribunal Contencioso este acuerdo que tomaría el Concejo Municipal para que cumpla con esta audiencia de cinco días que están otorgando. -

22

23

24

25

26

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal consulta si esta empresa notificó a la Municipalidad de que tenía que hacerse pago de daños y perjuicios, ya que tiene entendido que la alcaldesa publicó en redes sociales fue que ya este juicio se había perdido por caducidad y ahora nos informan que no es así. —

27

28

29

30

La señora Alejandra Bustamante Segura aclara que no es que se haya perdido todavía, por eso nos están dando esta audiencia de cinco días para que aleguemos lo pertinente, si bien es cierto el Tribunal Contencioso ya giró o emitió su resolución

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.14 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1 acogiendo el recursos de apelación e indicando que anula el acuerdo tomado por el 2 Concejo Municipal todavía queda esta audiencia por atender y existiría la posibilidad de presentar lo que sería un recurso de revisión ósea que todavía no se puede decir 3 ya esto se acabó y no hay nada que hacer. En todo caso, si es importante que se 4 tome en cuenta que de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Contratación 5 Administrativa la prescripción de la responsabilidad del contratista prescribe a los 6 cinco años, que quiere decir esto; que la Administración tiene cinco años o está 7 8 facultado por cinco años para reclamar al contratista la indemnización por daños y 9 perjuicios que se haya originado en un incumplimiento de sus obligaciones, si 10 lamentablemente el Tribunal Contencioso ratificara su resolución la Administración Municipal aún tiene tiempo, si tendría que iniciar un nuevo proceso, nombrar un 11 nuevo órgano, pero; esa facultad que tiene la administración para reclamarle a ese 12 contratista esa indemnización por daños y perjuicios ahí está vigente, habría tiempo 13 hasta el año 2023 para poder solicitar esa indemnización, porque esos cinco años 14 inician desde el momento que se origina el incumplimiento de las obligaciones, 15 16 entonces aún está el concejo facultado para iniciar este proceso en caso de que 17 este procedimiento que se llevó a cabo por medio de un órgano director fuera resuelto contra la Municipalidad por parte del Tribunal Contencioso aún existe la 18 posibilidad del nuevo procedimiento para hacer el cobro de los daños y perjuicios.-19

20

- 21 **Nota:** Al ser las 17:32 horas los señores Luis Fernando Porras Vargas y Evaristo
- 22 Arce Hernández se ausentan de la sesión, toma lugar la señora Magally Herrera
- 23 Cuadra. -

24

25 **ACUERDO Nº 03.-**

- 27 EXPEDIENTE: 20-005043-1027-CA-1
- 28 PROCESO: Jerarquía Impropia (Municipal)
- 29 ACTOR/A: Constructora Presbere S.A. (COPRESA)
- 30 DEMANDADO/A: Municipalidad de San Carlos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.15 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- A. Con base a oficio A.L.C.M.-015-2022, emitido por la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal referente a la resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil veintidós emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en el proceso planteado por la Constructora Presbere S.A. (COPRESA) contra la Municipalidad de San Carlos, mediante la cual se otorga plazo de cinco días hábiles al Concejo Municipal para alegar lo que se estime pertinente, se determina:
- ➤ Confirmar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el lunes 24 de febrero de 2020, mediante artículo Nº VIII, acuerdo Nº 04 del acta Nº 11, el cual en su POR TANTO establecía:

POR TANTO

Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis realizado sobre la materia, en nuestra condición de ORGANO DECISOR, determinamos:

- Resolver por incumplimiento sustancial probado el contrato administrativo cuya base es el procedimiento 2014CD-000380-01, suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Constructora Presbere, S.A.
- 2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a ejecutar la garantía de cumplimiento, hasta por ¢22.583.136,00 millones de colones, que es el monto acreditado en expediente, de los pendientes del contrato. De no ser posibles por esa garantía, proceder con el cobro administrativo, y en caso de no prosperar, activar el cobro judicial.
 - 3. Solicitar a la Administración Municipal que dé inicio con el procedimiento tendiente a dictar la posible inhabilitación en

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.16 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

contra de la empresa Constructora Presbere, S.A.; inhabilitación que podría ser entre 2 y 10 años en los términos del artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.

➤ Se considere el voto salvado de las sentencias números 222 -2011-VI de las trece horas treinta minutos del veinticinco de octubre del dos mil once, suscrita por el Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Sexta; la No.000059-F-TC-2013 de las ocho horas treinta y cinco minutos del cuatro de julio de dos mil trece, No.5-2014 de las 16:00 horas del 16 de enero de 2014, y No.000118-F-TC-13 de las ocho horas cincuenta minutos del doce de diciembre de trece, estas dos dictadas por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, donde llegan a establecer un plazo de seis meses para la ejecución de sanciones en sede administrativa. Esta referencia es útil, y en concreto el Tribunal de Casación indica:

"Si bien es cierto, como apunta el casacionista, el supuesto regulado en el canon 340 inciso 1) de la LGAP se circunscribe a la inercia en la tramitación del procedimiento administrativo, en procura de evitar una dilación indebida en el curso de las distintas etapas de instrucción hasta la adopción del acto final (excluyéndose, por tanto, su aplicación a la fase de ejecución), el plazo de seis meses resulta adecuado para solventar el vacío normativo.... Así, se puede extraer como principio, y sin perjuicio de norma expresa que regule algún caso especial, que la tolerancia máxima de inactividad que se ha admitido es, precisamente, de seis meses." (El resaltado en negrita no es del original)

Que conforme el expediente del procedimiento, se da fe de la siguiente actividad:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.17 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

a. 22.03.2019: comparecencia oral y privada.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- b. 04.06.2019: se rinde informe final de recomendación.
- 3 c. 25.09.2019: parte presenta solicitud de caducidad.
- d. 03.10.2019: se traslada pedido de caducidad al órgano instructor.
 - e. 08.10.2019: se emite auto donde se reserva caducidad para el acto final.
 - f. 08.10.2019: se informa participación de la Inga. Carolina Arias, para que rinda informe sobre daño económico del caso.
 - g. 08.10.2019. Se notifica a la parte que su pedido de caducidad se agregaba al expediente, así como el informe final del órgano director.
 - h. 04.11.2019: órgano instructor rinde informe sobre el daño económico (valoración pedida y que se hace luego de dar el informe final).
 - i. 18.12.2019: Asesoría Jurídica remite informe de recomendación final a Licda. Alejandra Bustamante, del Concejo Municipal.
 - j. 23.12.2019: Concejo Municipal decide acoger informe dado por el órgano instructor.
 - k. 25.02.2020. Se dicta acto final.

B. Solicitar a la señora Karol Cristina Salas Vargas, que al ostentar la representación legal de la Municipalidad de San Carlos por su condición de Alcaldesa Municipal, proceda a trasladar en tiempo y forma para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, el presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento a la resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil veintidós emitida por, en el proceso planteado por la Constructora Presbere S.A. (COPRESA) contra la Municipalidad de San Carlos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.18 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1 ARTÍCULO VIII.

2 ASUNTOS DE ALCALDÍA. –

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-220-2022 emitido por la Sección de
 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

10 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al

ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San

18 Carlos.

20

21

23

24

25

26

3

4

7

9

11

12

19 La licencia solicitada es la siguiente:

| Licenciatario | Cedula | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|----------------|-------------|----------------------|-------------|-------|--------------|
| ISABEL NAVARRO | | | | | |
| BELLO | 15580905320 | 305976 | Restaurante | С | Aguas Zarcas |

22 Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.19 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

ACUERDO N°04.-

2

1

- 3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-220-2022 de la Sección de Patentes
- 4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

| Licenciatario | Cedula | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|----------------|-------------|----------------------|-------------|-------|--------------|
| ISABEL NAVARRO | | | | | |
| BELLO | 15580905320 | 305976 | Restaurante | С | Aguas Zarcas |

7

8

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

9

 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-221-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

12

13

- Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
- 14 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
- la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
- 16 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
- 17 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
- 19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 21 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 23 Carlos.
- 24 La licencia solicitada es la siguiente:

| 2 | 5 |
|---|---|
| 2 | 6 |

| Licenciatario | Cedula | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|-------------------------|----------|----------------------|-------------|-------|----------|
| DAVID PICADO BADILLA | 10990704 | 305978 | Restaurante | С | Palmera |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.20 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1 Se solicita dispensa de trámite. _

2

3 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

4

5 ACUERDO N°05.-

6

- 7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-221-2022 de la Sección de Patentes
- 8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

| Licenciatario | Cedula | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------|-----------|----------------------|-------------|-------|----------|
| DAVID PICADO | | | | | |
| BADILLA | 109990704 | 305978 | Restaurante | С | Palmera |

11

12

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

1314

 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-225-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

15

- 17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
- a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
- 19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
- 20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
- 21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- 22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

- 24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.21 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 2 Carlos.
- 3 La licencia solicitada es la siguiente:

| Licenciatario | Cedula | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|-------------------|-----------|----------------------|------------|-------|----------|
| EDILBERTO BOLAÑOS | | | | | |
| CHAVARRÍA | 203150120 | 306001 | Mini súper | D1 | La Tigra |

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

8

9 ACUERDO N°06.-

10

- 11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-225-2022 de la Sección de Patentes
- 12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

14

| Licenciatario | Cedula | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|-------------------|-----------|----------------------|------------|-------|----------|
| EDILBERTO BOLAÑOS | | | | | |
| CHAVARRÍA | 203150120 | 306001 | Mini súper | D1 | La Tigra |

15

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

17

18

19

16

• Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-226-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

- 21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
- 22 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
- 23 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.22 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
- 2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- 3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

- 5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 9 Carlos.
- 10 La licencia solicitada es la siguiente:

11

| Licenciatario | Cédula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|----------------|-----------|---------|-----------|-------|----------|
| | | C. | | | |
| ISABEL RAMÍREZ | 204390901 | 300212 | Mini | D1 | Quesada |
| BEJARANO | | | Super | | |

12

13

Se solicita la dispensa de trámite.

14

- Nota: Al ser las 17:34 horas se reincorporan a la sesión los señores Luis Fernando
- 16 Porras Vargas y Evaristo Arce Hernández. -

17

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

19

18

20 ACUERDO N°07.-

21

- 22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-226-2022 de la Sección de Patentes
- 23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 **PAG.23**

Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| Licenciatario | Cédula | Patente C. | Actividad | Clase | Distrito |
|-------------------|-----------|---------------|------------|-------|----------|
| ISABEL RAMÍREZ | 204390901 | 300212 | Mini Super | D1 | Quesada |
| BEJARANO | | | | | |

1

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

3

4

2

Se recibe oficio MSC-AM-0614-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se 5 detalla a continuación:

- 7 Se remite para su estudio y posterior aprobación el Presupuesto Extraordinario 01-
- 2022, por la suma de ¢4.000.000,000 (cuatro mil millones de colones netos), se 8
- 9 incorpora el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo.
- 10 Respetuosamente se le solicita que, al tomar el respectivo acuerdo, incorporen los
- 11 siguientes ítems:
- 12 1. La aprobación del Presupuesto Extraordinario Nº 01-2022 de la Junta Vial
- Cantonal de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢1.619.143.034,93, 13
- tal y como consta en el Oficio MSC-JVC-0025-2022 del 04 de mayo 2022. 14
- 2. La aprobación del Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente del 15
- Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad 16
- 17 de San Carlos.
- 3. La aprobación del Presupuesto Extraordinario Nº 01-2022 de la Municipalidad de 18
- 19 San Carlos, por un monto de ¢4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones
- 20 netos).
- 4. La aprobación del Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de 21
- San Carlos, correspondiente al Presupuesto Extraordinario Nº 01-2022 de la 22
- 23 Municipalidad de San Carlos.
- 24 5. La aprobación de las plazas por servicios especiales incorporadas en el
- 25 Presupuesto 01-2022.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.24 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 6. Conocimiento del Ajuste al Presupuesto Plurianual 2022-2025.
- 2 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Consejo Municipal indica que
- debido a que dicho oficio no trae dispensa de trámite sugiere se envíe a la Comisión
- 4 de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y recomendación. -

5

6

ACUERDO N°08.-

7

- 8 Trasladar oficio MSC-A.M-0614-2022 a Comisión Permanente de Hacienda y
- 9 Presupuesto para su respectivo análisis y recomendación. Votación unánime.

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

11

12

- La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i, con respecto a la presentación de este
- 13 Presupuesto Extraordinario 2022, indica que le interesa que cuando la
- 14 administración realice la presentación y explicación de este presupuesto a los
- miembros de esta comisión se realice una transmisión en vivo, de manera tal que la
- comunidad sancarleña también pueda conocer el contenido del presupuesto; esto
- para atender la transparencia y los datos abiertos. Esa sería la propuesta para la
- 18 Comisión de Hacienda y Presupuesto. –

19

- 20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal agradece a la señora
- 21 alcaldesa y al equipo de la Municipalidad de San Carlos por ya presentar lo que es
- 22 el primer presupuesto de este año, hace referencia al tema de hacer una transmisión
- de una sesión de comisión, lo cual considera innecesario ya es algo que discutirán
- 24 los miembros de la comisión pero nunca se ha hecho sesiones de comisión abiertas
- 25 al público para poder discutir a profundidad los temas que ahí se están conversando;
- de todos modos es información pública que quedará en un informe con los acuerdos
- 27 que se tomaron y los temas tratados.-

- 29 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica su preocupación ya
- que no se había recibido el presupuesto extraordinario y que dicha documentación

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.25 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

la recibió faltando dos minutos para iniciar esta sesión, este presupuesto aparte de que es un monto bastante importante cuatro mil millones y esto requiere tiempo para analizarlo; también porque no hemos tenido acceso a la información antes en el proceso de preparación que es la costumbre que había, menciona que nunca fue invitado a ninguna reunión y cuando solicitó información siempre se le dijo que la estaban preparando, que lo iban a presentar y lo presenta hasta hoy casi dos meses después de la fecha en que se debe presentar el primer presupuesto que es en marzo. Solicita a la señora alcaldesa a.i una explicación ya que desconoce cuál es la intención de hacer esto de manera abierta pública, porque si es así habrá que transmitir en vivo con todas las comisiones, no percibe ninguna diferencia entre la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la Comisión de Jurídicos, con la Comisión de Obra Pública, con la Comisión de la Mujer o con las ocho comisiones que tenemos de forma permanente según lo establece el Código Municipal. El trabajo que siempre se ha hecho se ha realizado con total y absoluta claridad, se han presentado informes, la Contraloría General de la República que es el ente que fiscaliza no ha hecho ninguna observación durante el tiempo que se ha estado liderando la comisión, ninguna observación con respecto a los informes de la comisión ni de los acuerdos del Concejo Municipal. Considera que no se necesita una sesión para ver el presupuesto se van a necesitar varias sesiones, entonces; habría que transmitir en vivo todas las reuniones que se hagan lo cual no es necesario ni conveniente. -

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal le expresa a la señora alcaldesa a.i que a él le parece interesante el planteamiento realizado, ya que el procedimiento que se utiliza en estos trámites usualmente se ha establecido un canal abierto entre el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal para que cuando el presupuesto llegue al Concejo Municipal ya haya sido conversado para tratar de socializar más las líneas para hacer un trámite más expedito, se hace una gestión política con los regidores y eso de hacer una sesión pública es como que las reuniones que ella tuvo con sus funcionarios para establecer este presupuesto

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.26 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

hubieran tenido que hacer una transmisión pública. Manifiesta que él ha percibido que la tramitación para que este presupuesto se haya presentado hoy ha sido más bien como con un secretismo por parte de la administración, incluso en algún momento se han hecho preguntas a funcionarios, preguntas a la señora alcaldesa a.i sobre el presupuesto extraordinario y lo que hemos recibido es silencio o que no está listo, o que se está trabajando. Considera que la información es pública, los ciudadanos que tenga a bien pueden consultar toda la documentación que está ahí, este Concejo Municipal ha sido muy vigilante de que todo lo que se converse en las comisiones y en el Concejo Municipal sea abierto al público. Comenta que se sigue en espera, de cuando por parte de la Administración Municipal va a hacerse la regulación que la Defensoría de los Habitantes establece para que se pueda publicar la información en el índice de transparencia. Esos son los instrumentos para poder exponer la información más que andar buscando algún canal de todas las comisiones. La dinámica del Concejo Municipal desde la perspectiva de las comisiones es algo que habría que evaluarlo bien si hay que transmitir o no y que el giro de los eventos de un trámite de presupuesto que ha caído en la línea de secretismo hacia el Concejo Municipal se diga que hay que transmitirlo. -

18

19

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal menciona que algunos creen que datos abiertos y transparencia es hacer un Facebook lite. -

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

20

La señora Yuseth Bolaños Esquivel coincide plenamente con sus compañeros, en que una sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto para revisar ese presupuesto no puede ser algo que se transmita en cuestión de una o dos horas probablemente por desconocimiento no se entera de que una comisión para aprobar este presupuesto requiere muchas horas de análisis, entrevistas con funcionarios, por eso les ha extrañado que previamente no se les haya informado algunas situaciones para después no esperar hasta el momento de tener todo el presupuesto. Anteriormente se hacían los presupuestos muy abiertos ante el concejo y ahora cuando tengamos este presupuesto tendremos que empezar por

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.27 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

llamar a algunos funcionarios para que expliquen algunas líneas. Considera que debe ser muy fuerte para que sea válido el argumento de la transmisión; porque no sería una transmisión corta. Es muy importante que la ciudadanía conozca cómo funcionan estas comisiones que no es que una comisión pueda aprobar un presupuesto en cuestión de una o dos horas, se lleva varios días y se consulta a algunos funcionarios cuando es necesario. -

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

1

2

3

4

5

6

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i indica que como recientemente les informó e hizo traslado la Municipalidad de San Carlos se encuentra en un tiempo de transición, están trasladando la planificación, los presupuestos, la ejecución de los proyectos a un nuevo modelo que es el Modelo de Gestión para los resultados en el Desarrollo, este plan de transformación ha sido trasladado para conocimiento del Concejo Municipal, de tal forma que se ha tomado más tiempo para elaborar este presupuesto porque se está utilizando un método diferente, un mecanismo diferente y un formato diferente que lo van a notar en la información que van a recibir. Al respecto de la propuesta de que se pueda compartir la información con la comunidad indica que si es una propuesta de transparencia, accesibilidad a datos abiertos, una forma actual de poder compartir la información es justamente mediante un Facebook en vivo o alguna transmisión en vivo o alguna grabación por alguna otra plataforma, así que la propuesta es una propuesta sana, sencillamente de compartir las justificaciones, hay que hacer consultas a los jefes, a los representantes de cada tema y sería muy agradable muy positivo poderlo compartir con la comunidad sancarleña. Reitera la propuesta para que sea analizada en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -

25

26

27

28

29

30

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que sigue creyendo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no es diferente ni más importante que ninguna otra comisión, no considera más importante el transmitir una reunión donde lo que se va a ver es la propuesta de presupuesto que se está planteando y que por su puesto le corresponde al Concejo Municipal aprobar, a transmitir por ejemplo una

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.28 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

reunión de Comisión de Obra o cuando establecieron el presupuesto de la Junta Vial Cantonal por mil seiscientos millones, también a la gente le hubiera gustado conocer porqué la Junta Vial Cantonal decidió invertir esos mil seiscientos millones que vienen en ese presupuesto y cuáles son las razones desde esa reunión y así se podría pensar que para que los datos sean abiertos y para que todos estén de acuerdo entonces poner una cámara en vivo desde la Alcaldía Municipal y así todo mundo se da cuenta de todo y se tendría cámaras en todas partes. El señor Solís Sauma le expresa a la señora alcaldesa a.i que su posición es errónea, el pueblo debe entender y estar seguro de que estos regidores que están nombrados son gente honorable, personas que saben hacer las cosas, que han hecho las cosas de forma correcta y honrada, si alguien tiene que decir algo ahí están los órganos que son los que se encargan de la fiscalización. Las discusiones que se dan en comisiones son muy largas y no es suficiente una reunión. Comenta que su persona se ha pasado noches enteras, semanas enteras, años revisando los presupuestos de esta municipalidad porque las líneas son gigantescas, la administración en dos meses no había podido ponerse al día con este tema y las razones presentadas por la señora alcaldesa a.i indican que es mucha la materia, misma materia que la Comisión de Hacienda y Presupuesto debe analizar y estudiar detalladamente para poder aprobar lo que se está proponiendo. Exterioriza, su preocupación por el secretismo mostrado al igual como lo manifestó el señor regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, por lo cual no se va a ir a una reunión de una hora de transmisión a ver todo lo que la señora alcaldesa a.i considera que se le debe enseñar a la ciudadanía por un asunto de transparencia. Aclara que la transparencia es algo que va más allá de una transmisión; la transparencia es lo que se hace según lo que está establecido por la ley, los procedimientos y los manuales de esta municipalidad y eso es lo que los regidores hacen. El señor Solís Sauma asegura que él en su condición de Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se ha salido de esa línea ni un ápice ni se va a salir en esta ocasión con ese presupuesto y así aprobaremos o improbaremos como ya se ha hecho en la Variación Presupuestaria anterior se tuvo que improbar unas líneas

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.29 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

propuestas por las razones que fueron consideradas y esa es la responsabilidad que está es sus hombros. De su parte le hace un llamado a la señora alcaldesa a.i. para que recapacite ese tipo de acciones que toma porque, con todo respeto y consideración esas acciones lo que hacen es sembrar duda en la ciudadanía, esto es peligroso, hay que sembrar confianza y la confianza se siembra con los hechos y así se le demuestra a la población nuestro verdadero manejo responsable en lo encomendado el día que confiaron en este concejo. Advierte ya es un poco tardío, que posiblemente mucho de lo que está en ese presupuesto no se logren ejecutar por falta de tiempo, pero eso se verá cuando se vea el presupuesto, ha constado mucho ser una municipalidad eficiente, está de acuerdo en el orden, pero hay tiempos que cumplir. —

El señor José Pablo Rodríguez, Regidor Municipal, en aras de lo que la señora alcaldesa a.i ha propuesto, menciona que si a partir de hoy en la noche o mañana este presupuesto va a estar publicado en la plataforma web del Gobierno Local después de que la señora alcaldesa a.i lo está presentando entonces este presupuesto los ciudadanos podrán contraponerlo con los análisis que la comisión plasme en los informes y también los ciudadanos van a tener espacio a una discusión amplia cuando en una sesión del Concejo Municipal se vea este tema.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal argumenta que a lo que tenemos que avanzar es a presupuestos participativos. –

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i reitera que lo que propuso fue que cuando la administración es decir los jefes de departamentos, los responsables de cada línea hagan una explicación o justificación ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto que esto pudiese ser compartido con la comunidad sancarleña, esa es la propuesta no tiene alguna otra intención ya que es un monto importante, son fondos públicos y es de interés público. Es de recibo las manifestaciones realizadas por los miembros del concejo que han intervenido sobre el tema y en ese sentido

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.30 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

se podrá considerar por parte de la administración como compartir esta información

2 con los ciudadanos.

3

4

Consultas varias. –

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Sindica del Distrito de Florencia le menciona a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i que sus consultas no son un ataque, que ella representa a casi veinte comunidades en el Distrito de Florencia, que se siente un poco triste y molesta porque a todas las personas que la vistan en su oficina les dice que vayan donde la síndica e incluso le dan el número de teléfono porque la síndica va a tener la maquinaria en mayo, la primer semana la maquinaria brilló por su ausencia y resulta que hoy llegaba la maquinaria, sólo llegó una niveladora. Según sus palabras textuales: Los distritos están acostumbrados a que la maguinaria se llame: niveladora, vagonetas, material, compactadora como mínimo sin dejar de lado que debería existir incluso un bajoc para recoger el montón de residuos y escombros de las rocas para que esto no cause un problema mayos. Sin embargo, pocas veces contamos con eso, pero al menos, usted con una niveladora, una compactadora y material hace frente a cuidados "paliativos" de nuestros caminos. Cuento con más de 165 caminos inventariados más los que están sin inventariar, tengo una lista innumerable de caminos y me dejaron más de dos meses completamente de lluvia, las personas ya empezaron a decirme malas palabras, porque como se me ocurre mandarles una niveladora, no entienden que no es Xinia Gamboa Santamaría la que les manda una niveladora, no entienden que esto es la ejecución municipal, el plan que me dieron, el mes que me tocó y lo que me están brindando. Que la ciudadanía comprenda que no es culpa de Xinia Gamboa Santamaría, Síndica de Florencia que llegue una triste niveladora a los caminos que poco se podrán arreglar, aparte de eso al estar en mal tiempo señora Karol con una niveladora, si usted no lo conoce nosotros los que nos andamos revolcando en las rondas de los caminos de nuestros distritos sabemos que sacar ese material sucio y tirarlo a la calle para poderlo esparcir y tapar los huecos significa

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.31 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

un barreal; donde las calles tienen muy poco material porque las lluvias las han lavado y entonces lo que queda es una calle de tierra. Quiero que se pongan la mano en la conciencia, piensen lo que están haciendo; el Distrito de Florencia está siendo castigado con una triste niveladora para un mes de mayo lleno de lluvia, sin una gota de material, por favor recapaciten en lo que están haciendo y pido que si se me brinda maquinaria que sea maquinaria completa. Con todo respeto doña Karol este es el manifiesto de mis representados la gente de las comunidades que están ansiosos esperando la maquinaria que tantas veces les han dicho en alcaldía que llega en mayo y que hoy llega incompleta. -

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

3

4

5

6

7

8

9

El señor Wilson Manuel Román López, Síndico suplente del Distrito de Florencia respalda las palabras de la señora Xinia María Gamboa Santamaría, menciona que han recibido la respuesta por parte de las comunidades, respuesta que indica no se merece porque en todos estos años que han estado al frente del distrito nunca les había sucedido esto, siempre se había cumplido con los compromisos, con las emergencias que se presentaban en las comunidades e incluso las comunidades sienten que la Municipalidad de San Carlos no les está cumpliendo, que como síndicos tampoco se les está cumpliendo con las necesidades, lo cual no es algo antojadizo, no es algo que se esté inventando, no es la primera vez que se realiza ese tipo de mejoras en los caminos y ahora nos estamos quedando cortos, al no responder la necesidad de la población, ni a todas esas situaciones que vendrán con respecto a lo comentado por la señora Gamboa. Hace un llamado a la señora Karol Salas Vargas como alcaldesa, la que tiene en este momento la responsabilidad de hacerle frente a todas estas situaciones en conjunto con ellos y a la Municipalidad en general para que se cumpla con los compromisos que se tienen adquiridos con las comunidades. -

27

28

29

30

Nota: El señor Juan Diego González Picado, le indica a la señora Karol Salas, que el envío del presupuesto que se hizo por correo electrónico no fue la documentación completa porque el correo electrónico tiene algún límite de tamaño en el envío de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.32 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

correos y no se ha recibido la documentación completa, si fue entregada completa en una llave maya pero el archivo digital aún no se ha recibido de manera completa, por esto le solicita que para efectos del análisis nos lo hagan llegar de forma digital junto con los archivos de respaldo, determinar con Soporte TI si lo hacen mediante Google Drive, One Drive o We Transfer o cualquier otra forma para enviar archivos más pesados que por favor lo hagan así para tener acceso a los archivos de respaldo.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal menciona que la situación de la zona fronteriza es muy lamentable, en reiteradas ocasiones durante los meses de enero, febrero hizo comentarios de que esa zona se tenía que trabajar anticipadamente para poder desarrollar la reparación de caminos en época de verano, durante más de quince años que ha estado cerca de esos procesos se ha acostumbrado a un sistema que ha sido más eficiente, la alcaldía hacía una reunión en enero con los dirigentes comunales y personeros de la municipalidad para organizar y planificar la logística porque es indispensable el apoyo de la dirigencia comunal y la buena voluntad de la administración para poder sacar adelante mínimamente la problemática. Hace alusión a lo expresado hace unos días por la señora Diana Corrales Morales lo difícil que es en esos caminos de barro sacar y trasladar al centro médico a una mujer que va a dar a luz, cosa que el señor Vargas Porras menciona él ha vivido, en esos caminos de barro con un carro 4x4 encadenado o sacar a una persona mordida de culebra, todas esa situaciones tan lamentables e inevitables que se dan en esas comunidades, pero que se pueden hacer si hay buena voluntad. Indica que las comparaciones son odiosas pero en mayo del 2021 se intervinieron más de veinte caminos solo en la región de Coopevega conformando caminos con tractores, niveladoras, lastreando, pero la única forma de hacerlo es en conjunto con las comunidades, con buena voluntad y de verano, hoy contamos con alguna maquinaria pero lamentablemente en época de invierno, ese recurso no será tan aprovechado porque en esa región en época de invierno es muy difícil, insta a retomar para hacer las cosas de una mejor forma.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.33 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1 El señor Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, comenta que entre 2 las cosas que ha identificado es que el Concejo Municipal lleva los informes de comisión, los acuerdos, las pendientes de las comisiones básicamente en Excel o 3 en correos, por eso empezando la gestión se dio a la tarea de preguntarle a las 4 compañeras de la secretaría si hacía falta un sistema para llevar mejor los asuntos; 5 en efecto ellas indicaron que sería de gran ayuda, se hizo una reunión con Control 6 Interno, con Soporte TI se hizo un mapeo de procesos, se dieron a la tarea de 7 8 identificar opciones que estuvieran en el mercado, se tuvo la suerte que no había 9 que desarrollar nada, sino que había un sistema ya listo para lo que necesitamos, 10 incluso usado ya por otras municipalidades, para poder llevar los acuerdos, para 11 poder ser ejecutivos ordenados en todos los asuntos del Concejo Municipal; las compañeras del Departamento Secretaría del Concejo contentísimas porque ya se 12 había encontrado el sistema, se hicieron demos incluso el presidente participó en 13 algunos temas y llegó el momento como hace año y un poco más donde ya TI dijo 14 ya estamos a punto de adquirir el software para ordenar los asuntos del Concejo 15 16 Municipal eso fue cuando estaba don Alfredo Córdoba Soro, cuando la señora Karol 17 Salas Vargas estaba igual en la administración pero como Vicealcaldesa. Por un tema interno en el trámite en lugar de pedirle a TI que comprara el sistema lo que le 18 estaban pidiendo era una interpretación y no se pudo comprar ese sistema. La 19 señora Salas Vargas asumió la alcaldía. Menciona el señor regidor que él ha venido 20 21 dándole seguimiento a algo realmente sencillo de un sistema que ya está aprobado. 22 En otra reunión que se tuvo con los jefes de fracción se les indicó por parte de la 23 señora alcaldesa que hay un problemita técnico, si el Departamento de Secretaría y TI dicen que el sistema funciona, si los que vieron el demo dicen que el sistema 24 funciona y ya va a ser dos años le parece difícil que en tanto tiempo no se haya 25 resuelto algo tan sencillo, por lo cual cuestiona qué está pasando en otros asuntos. 26 27 Indica que se podría pensar que lo que no se quiere es que se lleve una trazabilidad de los acuerdos municipales, de los informes de comisión de todo lo que el Concejo 28 Municipal hace y que también podría ser público para que los ciudadanos puedan 29 30 ver lo que pasa en el Concejo Municipal. Solicita a la señora alcaldesa una fecha

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.34 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

para que el concejo pueda contar con esta herramienta tecnológica y se le indique

cuál es el problema técnico al que hacen alusión. -

3

2

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal aporta el comentario

5 de que esa fecha ya la habían dado a finales del año 2021 el señor Henry Brenes

Sandoval indicó que el problema técnico estaba solventado, que se esperaba el

visto bueno de la alcaldesa máximo a finales de enero y que eso iba a estar listo. -

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

6

7

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal se refiere a la calle 546 que se está viendo afectada por la extracción de material para la reparación de los caminos. Al Distrito de Fortuna le tocó el mes de abril, ellos perdieron la semana de semana santa y no se les repuso, había unos caminos que se tenían que intervenir y no se cubrieron, ni siquiera salieron de una localidad. Se une a lo mencionado por el señor Alexander Vargas Porras, hay unas calles en Chamorro que estaban a la espera de que se les hiciera un drenaje por lo menos para que las aguas no destruyeran lo poquito de calle que hay y colocarles material a las cuestas ya que hay una adulta mayor y personas con discapacidad. Consulta si ya el puente de San Rafael fue intervenido porque cree que ese punto se le quedó a la señora Xinia Gamboa Santamaría. Con referencia a oficio enviado por el Ingeniero Carlos Valenzuela menciona que espera que se pueda ver en esta sesión ya que es de suma urgencia el acatamiento las recomendaciones que él está realizando, entonces para que estén al tanto que como alcaldía deben darse a la tarea de buscar calles alternas para poder descongestionar la ruta 141 no va a alcanzar los informes que de ingeniería de tránsito para cambiar giros o poner carriles de abasto. Por lo que solicita colaboración ya que a fin de mes les entregarán los informes de estas alternativas para que la municipalidad se presente con propuestas reales y concisas a esta problemática que se tiene con la Ruta Nacional 141.-

28

29

Nota: Al ser las 18:17 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente del

30 Concejo Municipal se retira por unos minutos de la sesión. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.35 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i, con respecto al informe del Ingeniero Carlos Valenzuela indica que es un informe de acuerdo a una visita realizada al Centro Comercial El Encuentro en Plaza Toyota, el señor Valenzuela está refiriendo información adicional que se requiere conocer por parte del MOPT, recordando que el permiso de esta construcción y de este proyecto lo genera el MOPT porque este proyecto está frente a calle pública, las preocupaciones que ha expuesto la regidora Vanessa Ugalde en varias ocasiones son muy válidas con respecto al congestionamiento vial y se le ha dado el apoyo a este tema de parte de Ingeniería de Unidad Técnica, se sigue trabajando en esa búsqueda de opciones alternas para que se pueda transitar, ya con la apertura de la carretera hacia Florencia desde la rotonda aledaña al Liceo San Carlos eso ha colaborado mucho, sin embargo, ahora tenemos este efecto por la construcción de este centro comercial en la zona de San Roque, El Carmen y alrededores. Con respecto a la calle 546 de La Fortuna ya esto está en lista y de conocimiento, lo del sector de Chamorro pregunta si es en un punto en específico o si es todo el sector de Chamorro también se tiene de conocimiento. Con respecto a la consulta sobre el Río San Rafael del Distrito de Florencia se realizó una revisión y el trámite que se llevó el año pasado quedó inconcluso, faltaban datos de parte de la gestión de la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, ya se retomó le atendieron los compañeros de la Unidad Técnica, volvieron a realizar el procedimiento completar los datos y fue remitido a comisión de emergencia. -

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

En respuesta a la exposición del señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, la señora alcaldesa manifiesta que en cuanto al gestor documental para los acuerdos, informes o mociones del Concejo Municipal le recuerda al señor regidor que recientemente en fecha exacta del jueves 21 de abril que lo recibió a él en reunión junto a Diana Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma y Juan Diego González Picado así que con ellos de testigos y los demás funcionarios que estuvieron también en esa reunión donde se tomó minuta y se les informó que se iba a grabar la reunión ese día claramente refiere que les indicó que ya estaba listo, que sólo se

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.36 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

requería iniciar el proceso de compra ya se habían evacuado todas las consultas y que no se había efectuado en ese mismo momento porque los compañeros de TI estaban ocupados atendiendo todo el problema que se presentó de seguridad tecnológica en el país y del cual la municipalidad tenía que resguardarse, el lunes 25 de abril se aprobó de parte de la alcaldía la requisición y se inició el proceso de compra formalmente.-

Con respecto a la información completa para este respaldo y justificación del presupuesto extraordinario 2022 el oficio fue enviado a la Secretaría del Concejo Municipal mediante correo electrónico, pero los documentos fueron enviados mediante llave maya toda la documentación de respaldo. Indica que se estará coordinando con las compañeras de la secretaría para conocer si debemos trasladar la información en otro formato para que pueda llegar a sus correos o cuál sería la forma idónea. –

La señora Karol Salas Vargas, en respuesta a lo referido sobre la atención de caminos por parte de los señores Xinia María Gamboa Santamaría, don Wilson Román López, Alexander Vargas Porras comenta que es muy importante lo que han expresado, lo cual justifica la gran necesidad que tenemos de comprar maquinaria ya que no hay suficiente, en esa reunión donde asistieron los jefes de fracción mostró un oficio donde está la lista de maquinaria, los años de antigüedad y la necesidad que aporta el jefe del taller de que hay que comprar maquinaria e incluso se detalla cuáles están totalmente en desuso, la maquinaria pasa constantemente en el taller, cuando no es un repuesto es otro asunto así que pasa varada. Este tema es de gran preocupación para la administración y motivo por el cual no se puede atender todos los caminos como se quisiera. En aras de ser equilibrados trabajando con Unidad Técnica y pasando la información por la Junta Vial Cantonal se estableció un programa, un orden para poder estar atendiendo oportunamente a los distritos, ese programa ya se ha compartido en sesiones anteriores, ha estado sujeto a mejoras, menciona que le va a solicitar a los compañeros de Unidad

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.37 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Técnica una exposición sobre los caminos que se han atendido en los diferentes
- 2 distritos, también hace constancia de que lo que no se ha logrado atender en dos
- 3 décadas no se va a resolver. -

4

- 5 Manifiesta que rechaza categóricamente las acusaciones de la señora Xinia
- 6 Gamboa en cuanto a fechas inexactas de visitas de las que la acusa en el año 2021
- 7 en el mes de octubre, sabe que visitó en el mes de julio porque asumió dos semanas
- 8 como alcaldesa en aquel momento justamente de las inundaciones, e indica que
- 9 estuvo con ella y visitó en julio 2021 la comunidad y se dio seguimiento a muchos
- reportes de Florencia, menciona que es falso ya que ella no ha entregado el número
- de teléfono de doña Xinia Gamboa a los usuarios, por lo demás, expresa que hay
- 12 todo un equipo de Unidad Técnica al servicio de cada distrito. -

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

La señora Xinia Gamboa Santamaría, Regidora Municipal le indica a la señora alcaldesa que sí la acompañó cuando estaba haciendo la incapacidad del señor Alfredo Córdoba Soro en julio del 2021 y si la acompañó en octubre 2021, que suena mal para la población que diga que la síndica quedó debiendo información y lo rechaza. Aclara que le brindó la información al ingeniero David, toda la información fue dada, lo que está solicitando es que se atienda esta situación antes de que sea demasiado tarde. Hace la observación que esa misma maquinaria era la misma cuando estaba el señor Alfredo Córdoba Soro y era con la misma que todos los síndicos trabajábamos. Menciona que cuando no se da abasto con la maquinaria municipal la administración contrata maquinaria, con esas contrataciones se lograba salir con los lugares emergentes. Expresa que percibe un poco de inoperancia y esto no deja mal solo a síndicos y regidores, sino que queda mal toda la municipalidad. Los vecinos pagan impuestos, pagan tributos y piden lo mínimo tener calles decentes por donde salir. -

- 29 Nota: Al ser las 18:32 horas se reincorpora a la sesión el señor Juan Diego
- 30 González Picado, Presidente del Concejo Municipal. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.38 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal indica que es una dicha que el problema técnico que mencionó en esa reunión ya se resolvió, espera que haya comunicación y solicita a la señora alcaldesa que le gire instrucción a los señores de TI para que mantenga informado al concejo ya sea con un oficio o cualquier otro medio para conocer cuándo se va a implementar, cuando se va a adquirir, ya que se requiere mucha coordinación de la presidencia de este concejo, de los jefes de fracción para que podamos todas las comisiones empezar a hacer procesos de implementación y que hoy se tuviera que preguntar porque no se les habían informado expresa le parece una falta de cordialidad hacia el Concejo Municipal.-

El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal en resumen, a su intervención anterior comenta que a la fecha de mayo 2021 se habían intervenido más de veinte caminos en los alrededores de Coopevega con el mismo presupuesto, con la misma maquinaria, con la misma municipalidad, con el mismo concejo, desconoce cuál es la diferencia hoy y con eso se está limitando y poniendo en riesgo a los ciudadanos de la zona fronteriza. -

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal le indica a la señora Karol Salas Vargas que el camino al que se refiere es el camino 2-10-901. Con respecto a la ruta alterna del sector Plaza El Encuentro menciona que se deben reunir para dar un análisis antes de que se realice la reunión interinstitucional donde se va a ver todo lo demás. Menciona que con el tema de los caminos y la planificación que la administración está haciendo vale meditar que un factor como la lluvia hay que considerarlo fuertemente y que si la maquinaria no alcanza hay que contratar, esto a su vez genera fuentes de empleo y reactivación económica a la sociedad. -

La señora Anais Huertas Méndez, Síndica del Distrito de La Fortuna se refiere a la problemática que se tiene con la maquinaria, ya que no se está cumpliendo con las expectativas, menciona como ejemplo que el mes que le correspondió la maquinaria

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.39 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | y sólo tuvo la niveladora, no se salió ni de Los Ángeles porque no alcanzó el tiempo, |
|----|---|
| 2 | fue poco lo que se hizo porque sólo se contó con niveladora. En el mes de abril que |
| 3 | era corto por la Semana Santa sólo se intervinieron cinco caminos. Manifiesta su |
| 4 | preocupación por que ese camino 546 es donde se saca el material y los ciudadanos |
| 5 | quieren parar el camino porque está muy deteriorado. Es imposible abarcar en un |
| 6 | mes todos los caminos que requieren atención |
| 7 | |
| 8 | La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i le confirma al señor José Pablo |
| 9 | Rodríguez Rodríguez que el 25 de abril 2022 inició el proceso de compra del Gestor |
| 10 | Documental |
| 11 | |
| 12 | ARTÍCULO IX. |
| 13 | LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE |
| 14 | CORRESPONDENCIA |
| 15 | |
| 16 | Informe de correspondencia. – |
| 17 | |
| 18 | Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-017-2022, el cual se detalla: |
| 19 | |
| 20 | INFORME DE COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA |
| 21 | |
| 22 | <u>06 de mayo 2022</u> |
| 23 | |
| 24 | Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González |
| 25 | Picado y Ashley Brenes Alvarado se inicia la sesión: |
| 26 | |
| 27 | Artículo 1. Se recibe oficio MSCAM-H-AT-CAT-078-2022 del departamento de |
| 28 | Catastro de la Municipalidad de San Carlos respondiendo al Instituto Nacional de |
| 29 | Vivienda y Urbanismo sobre consulta de proyecto de urbanización. SE |
| 30 | RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.40 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

30

1 nota. 2 Artículo 2. Se recibe oficio 03842-2022-DHR de la defensoría de los Habitantes 3 enviado la alcaldesa Karol Salas Vargas y al señor Rolando Gerardo López 4 Rodríguez indicando que se archiva el caso relacionado con la Chicharronera y Bar 5 El Abuelo y que de requerir información estaría a cargo del departamento de 6 patentes de la Municipalidad de San Carlos la coordinación. SE RECOMIENDA AL 7 8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota. 9 10 Artículo 3. Se recibe oficio GG-1085-2022 sobre atención a solicitud de audiencia, 11 referente a servicio de quimioterapia del Hospital San Carlos indicando que se ha delegado en la Gerencia Médica la solicitud de audiencia referente a la posibilidad 12 de brindar el servicio de quimioterapia en el Hospital de San Carlos. SE 13 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar 14 15 nota. 16 17 Artículo 4. Se recibe oficio MSCCM-AI-0087-2022 del departamento de auditoría interna de la Municipalidad de San Carlos con la Remisión del Estudio Técnico de 18 Recursos de la Auditoría Interna 2023. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 19 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y 20 21 Presupuesto para su análisis y recomendación. 22 23 **Artículo 5.** Se recibe oficio CCDRSC-0163-2022 del Comité Cantonal de Deportes hacia el Concejo Municipal y la Municipalidad de San Carlos respaldando la gestión 24 que está realizando junto a la Embajada de Colombia sobre la pista de patinaje. SE 25 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar 26 27 nota. 28 Artículo 6. Se recibe oficio DRIPSSRHN-AASSR-ADM-095-2022 del Área de Salud 29

Santa Rosa con respuesta a los oficios sobre solicitud de traspaso de terreno a favor

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.41 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- de la CCSS en Santa Rosa de Pocosol. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 2 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos
- 3 Jurídicos para su análisis y recomendación.

4

- 5 Artículo 7. Se recibe oficio MSCAM-AC-014-2022 de parte del departamento
- 6 Archivo Central Municipal respondiendo sobre capacitación de actas y expedientes
- 7 de los Concejos de Distrito. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 8 ACORDAR: Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su
- 9 análisis y recomendación.

10

- 11 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0548-2022 de la administración municipal
- 12 remitiendo solicitud de suspensión de aprobación de "REGLAMENTO A LA LEY Nº
- 13 9047, "REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO
- 14 ALCOHÓLICO". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- 15 Trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 16 recomendación.

17

- 18 **Artículo 9.** Se recibe oficio DH-994-2022 de la Defensoría de los Habitantes con
- 19 respecto a las acciones indicadas en la ley 10026. SE RECOMIENDA AL
- 20 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Administración Municipal
- 21 que remita un informe sobre las acciones implementadas en atención a la ley
- 22 10026 y que se detalle la campaña publicitaria que se realizará para poner en
- 23 práctica la ley mencionada.

24

- 25 **Artículo 10.** Se recibe oficio DE-E-072-05-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos
- Locales remitiendo propuesta de reglamento sobre Ley N.10126 de Comercio al aire
- 27 libre. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la
- 28 Comisión Especial de Comercio al Aire Libre y a la Asesoría Legal del Concejo
- 29 Municipal para su conocimiento.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.42 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Artículo 11. Se recibe oficio MSCAM.JVC-0025-2022 de la Junta Vial Cantonal de
- 2 la Municipalidad de San Carlos remitiendo solicitud de aprobación del presupuesto
- 3 extraordinario 01-2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
- 4 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y presupuesto para su
- 5 análisis y recomendación.

6

10

11

12

13

- 7 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0551-2022 de parte de la administración
- 8 Municipal solicitando aprobaciones de exoneración de antejardín. SE
- 9 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
 - Aprobar la exoneración del antejardín a nombre de Karla Bolaños Rojas plano
 A-575248-99 ubicado en urbanización Arcoíris en Ciudad Quesada.
 - Aprobar la exoneración del antejardín a nombre de Asociación de Desarrollo Integral de San Roque para remodelación de salón comunal ubicado en Barrio San Roque plano A-6875-1969.

15

14

- 16 Artículo 13. Se recibe oficio DRIPSSHN-ARIM-0103-2022 del Área de Salud de
- 17 Santa Rosa remitiendo informe de valoración técnica de lote ofrecido en donación
- 18 para Ebais en Santa Rosa. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 19 ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su
- 20 análisis y recomendación.

- 22 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0013-2022 de la Asesoría Legal del
- 23 Concejo Municipal trasladando recomendación sobre alcantarillado sanitario ruta
- 24 nacional N° 141. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- 25 Trasladar a la Alcaldía Municipal oficio GG-2022-00995 y Memorando N° PRE-
- J-2022-01059, ambos emitidos por el Instituto Costarricense de Acueductos y
- 27 Alcantarillados, referentes a la construcción, mantenimiento y operación del
- 28 alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada, a fin de que se sirvan analizar el
- 29 mismo y brinden un informe al Concejo Municipal con relación a la posición
- 30 esgrimida por el AyA sobre el tema y el punto de vista que mantiene la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.43 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

1 Administración Municipal en cuanto al mismo.

2

- 3 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-0553-2022 sobre oficio solicitud aprobación
- 4 Convenio con ADI Tres Esquinas de La Fortuna-Acesorio en Parque Infantil. **SE**
- 5 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión
- 6 Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

7

- 8 Artículo 16. Se recibe oficio MSC-AM-0570-2022 con Solicitud aprobación
- 9 Convenios ADI Cerro Cortés mejoras Salón Comunal y ADI Jicarito y Puerto Seco
- 10 Maquinas de ejercicio. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 11 ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su
- 12 análisis y recomendación.

13

- 14 Artículo 17. Se recibe oficio MSC-AM-0578-2022 con solicitud aprobación
- 15 Convenio ADI La Lucha de La Tigra-plazoleta para deportes. SE RECOMIENDA AL
- 16 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de
- 17 Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

18

- 19 Artículo 18. Se recibe oficio MSC-AM-0580-2022 Solicitud aprobación Convenio
- 20 con la Junta de Educación Escuela La Ceiba en Florencia mejoras infraestructura.
- 21 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la
- 22 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 23 recomendación.

24

- 25 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-0581-2022 Solicitud aprobación Convenio
- 26 con la Junta de Educación Escuela Gonzálo Monge Bermúdez de Pital Gimnasio.
- 27 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la
- 28 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 29 recomendación.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.44 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Artículo 20. Se recibe documento sin número de oficio de Hilda Sandoval Galera
- 2 remitiendo Informe representación en la Comisión de Niños y Adolescentes de San
- 3 Carlos del 2020 al 2022. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 4 ACORDAR: Dar por visto y recibido.

5

- 6 **Artículo 21.** Se recibe oficio MSC-AM-0582-2022 con corrección de error material
- 7 en el nombre de la clase "Técnico Municipal 3". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
- 8 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración
- 9 para su análisis y recomendación.

10

11

Termina 15:30 horas

12

- 13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, al no
- 14 haber comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia
- presentado, da por discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones
- 16 que se plantean. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 17 APROBADO. -

18

19

ACUERDO N°09.-

20

- 21 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-H-AT-CAT-078-2022 emitido por el
- 22 Departamento de Catastro de la Municipalidad de San Carlos en respuesta al
- 23 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre consulta de proyecto de
- 24 urbanización. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2526

ACUERDO N°10.-

- Dar por visto y tomar nota del oficio 03842-2022-DHR emitido por la Defensoría de
- 29 los Habitantes enviado a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i de la
- 30 Municipalidad de San Carlos y al señor Rolando Gerardo López Rodríguez

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.45 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

29

30

1 indicando que se archiva el caso relacionado con la Chicharronera el Bar El Abuelo 2 y que de requerir información estaría a cargo del Departamento de Patentes de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 3 APROBADO. -4 5 6 **ACUERDO N°11.-**7 8 Dar por visto y tomar nota del oficio GG-1085-2022 emitido por la Gerencia General 9 de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre atención a solicitud de audiencia, referente a servicio de quimioterapia del Hospital San Carlos. Votación unánime. 10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**11 12 **ACUERDO Nº12.-**13 14 15 Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y 16 recomendación oficio MSCCM-AI-0087-2022 del Departamento de Auditoría Interna 17 de la Municipalidad de San Carlos con la remisión del Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna 2023. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 18 19 APROBADO. -20 **ACUERDO Nº13.-**21 22 23 Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-0163-2022 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, respaldando la gestión que se 24 está realizando junto a la Embajada de Colombia sobre la pista de patinaje. 25 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -26 27 28

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.46 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| Δ | CL | JFR | DO | N°1 | 4 |
|---|----|------------|----|-----|---|
| | | | | | |

2

1

- 3 Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 4 recomendación oficio DRIPSSRHN-AASSR-ADM-095-2022 emitido por el Área de
- 5 Salud de Santa Rosa de Pocosol relacionado a solicitud de traspaso de terreno de
- 6 la Caja Costarricense de Seguro Social en Santa Rosa de Pocosol. Votación
- 7 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

8

ACUERDO N°15.-

10

- 11 Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
- recomendación oficio MSCAM-AC-014-2022 del Departamento Archivo Central de
- 13 la Municipalidad de San Carlos respondiendo sobre capacitación de actas y
- 14 expedientes de los Concejos de Distrito. Votación unánime. ACUERDO
- 15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

16

ACUERDO Nº16.-

18

17

- 19 Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 20 recomendación oficio MSC-AM-0548-2022 de la Administración Municipal
- 21 remitiendo solicitud de suspensión de aprobación del REGLAMENTO A LA LEY
- 22 N°9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO
- 23 ALCOHÓLICO". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 24 APROBADO. -

25

26 ACUERDO N°17.-

- 28 Con base al oficio DH-994-2022 de la Defensoría de los Habitantes con respecto a
- 29 las acciones indicadas en la Ley 10026, se acuerda solicitarle a la Administración
- 30 Municipal que remita un informe sobre las acciones implementadas en atención a la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.47 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- Ley 10026 y que se detalle la campaña publicitaria que se realizará para poner en
- 2 práctica la ley mencionada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 3 APROBADO. -

4

5 ACUERDO N°18.-

6

- 7 Trasladar a la Comisión Especial de Comercio al Aire Libre y a la Asesoría Legal del
- 8 Concejo Municipal para su conocimiento oficio DE-E-072-05-2022 de la Unión
- 9 Nacional de Gobiernos Locales remitiendo propuesta de reglamento sobre Ley
- 10 N.10126 de Comercio al aire libre. Votación unánime. ACUERDO
- 11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

12

13 **ACUERDO N°19.-**

14

- 15 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y presupuesto para su análisis y
- recomendación oficio MSCAM.JVC-0025-2022 de la Junta Vial Cantonal de la
- 17 Municipalidad de San Carlos remitiendo solicitud de aprobación del Presupuesto
- 18 Extraordinario 01-2022. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 19 APROBADO. -

20

21 ACUERDO N°20.-

22

- 23 Con base a oficio MSC-AM-0551-2022 de la administración Municipal se acuerda
- 24 aprobar las solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por:

2526

 Karla Bolaños Rojas, para ampliación de un dormitorio, propiedad ubicada en Urbanización Arco Iris de Ciudad Quesada, plano A-575248-99.-

28

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG. 48 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

• Asociación de Desarrollo Integral de San Roque, para remodelación de salón comunal ubicado en Barrio San Roque de Ciudad Quesada, plano A-6875-1969. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

4

1

2

3

ACUERDO Nº21.-

6

5

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y 7 recomendación oficio DRIPSSHN-ARIM-0103-2022 del Área de Salud de Santa 8 9 Rosa de Pocosol remitiendo Informe de valoración técnica de lote ofrecido en 10 donación para la sede de Ebais Tipo III Área de Salud Santa Rosa. Votación

unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

12

13

11

ACUERDO Nº22.-

14

Con base a oficio MSCAM-ALCM-0013-2022 de la Asesora Legal del Concejo 15 16 Municipal en el cual se remite recomendación sobre alcantarillado sanitario ruta 17 nacional N°141, se acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal oficio GG-2022 y Memorando N°PRE-J-2022-01059 ambos oficios emitidos por el Instituto 18 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; referentes a la construcción, 19 mantenimiento y operación del alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada, a fin de 20 que se sirvan analizar los mismos y se brinde un informe al Concejo Municipal con 21 relación a la posición esgrimida por el AYA sobre el tema y punto de vista que 22 23 mantiene la Administración Municipal. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

24

ACUERDO Nº23.-

27

26

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y 28 recomendación oficio MSC-AM-0553-2022 sobre solicitud de aprobación del 29 CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.49 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS DE LA
- 2 FORTUNA, SAN CARLOS "COLOCACIÓN DE ACCESORIO EN EL PARQUE
- 3 INFANTIL DE LA COMUNIDAD TRES ESQUINS DE LA FORTUNA". Votación
- 4 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

5

6 ACUERDO N°24.-

7

- 8 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 9 recomendación oficio MSC-AM-0570-2022 solicitud de aprobación de los siguientes
- 10 convenios:
- CONVENIO DE COOPERACIÓN 22-2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
- 12 CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERRO CORTÉS
- DE AGUAS ZARCAS "MEJORAS AL SALÓN COMUNAL CERRO CORTÉS,
- 14 PARTIDA ESPECÍFICA DOS MIL VEINTE"
- CONVENIO DE COOPERACIÓN 23-2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
- 16 CARLOS Y LA ASOCICIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y
- 17 PUERTO SECO DE VENADO SAN CARLS, "COLOCACIÓN DE MAQUINAS PARA
- 18 HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE JICARITO DE
- 19 VENADO".
- 20 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

21

22 ACUERDO N°25.-

23

- 24 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 25 recomendación oficio MSC-AM-0578-2022 solicitud de aprobación del CONVENIO
- 26 DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA
- 27 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LUCHA DE LA TIGRA, SAN
- 28 CARLOS, "PLAZOLETA PARA DIFERENTES DEPORTES". Votación unánime.
- 29 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.50 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| ΔCI | IFI | RDO | N°2 | 6 |
|-----|-----|------------|--------|---|
| 701 | JLI | NDO | ' IN Z | J |

2

1

- 3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 4 recomendación oficio MSC-AM-0580-2022 solicitud de aprobación CONVENIO DE
- 5 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y JUNTA DE
- 6 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA CEIBA, FLORENCIA, SAN CARLOS,
- 7 "MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA LA CEIBA". Votación
- 8 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

9

ACUERDO N°27.-

11

10

- 12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- recomendación oficio MSC-AM-0581-2022 solicitud de aprobación del CONVENIO
- 14 DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA JUNTA
- 15 DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ, PITAL, SAN
- 16 CARLOS, "MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO". Votación unánime.
- 17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

18

19 ACUERDO N°28.-

20

- 21 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la señora
- 22 Hilda Sandoval Galera, Síndica de la Municipalidad de San Carlos remitiendo
- 23 informe de representación en la Comisión de Niños y Adolescentes de San Carlos
- 24 del 2020 al 2022. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 25 APROBADO. -

26

27 ACUERDO N°29.-

- 29 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
- 30 recomendación oficio MSC-AM-0582-2022 con corrección en error material en el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.51 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | nombre de la clase "Técnico Municipal 3" en el Departamento de Enlace Comunal. |
|----|--|
| 2 | Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO |
| 3 | |
| 4 | ARTÍCULO X. |
| 5 | CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA |
| 6 | |
| 7 | El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal propone |
| 8 | una moción de orden. A fin de convocar a sesión extraordinaria para el próximo |
| 9 | viernes 13 de mayo 2022, de forma virtual a las 3:00 P.M, para atender informes de |
| 10 | comisión y mociones que por tiempo han estado quedando sin atenderse. Somete |
| 11 | a votación esta moción. – |
| 12 | |
| 13 | ACUERDO N°30 |
| 14 | |
| 15 | Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 13 de mayo de 2022, de |
| 16 | manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, a las 3:00 P.M. |
| 17 | |
| 18 | Temas a tratar: |
| 19 | |
| 20 | Atención Informes de Comisión |
| 21 | Atención de mociones |
| 22 | Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO |
| 23 | |
| 24 | ARTÍCULO XI. |
| 25 | ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. – |
| 26 | |
| 27 | Se recibe oficio N°20-MSC-CDLP-2022 del Concejo de Distrito de la Palmera, el |
| 28 | cual se transcribe a continuación: |
| 29 | |
| 30 | OFICIO N°20-MSC-CDI P-2022 |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.52 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 PARA: JUNTA VIAL CANTONAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
- 2 DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA
- 3 FECHA: JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022
- 4 ASUNTO: PRIORIZACIONES 2022 EN ASFALTADO DE CAMINOS

- 6 Estimados señores:
- 7 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la
- 8 presente es para informarles que según lo acordado en la Sesión Extraordinaria
- 9 N°05-2022 efectuada el jueves 28 de abril 2022, al ser las 7:00 p.m. en la oficina de
- 10 la Asociación de Desarrollo de la Palmera según artículo N°4 inciso a. Queremos
- 11 dar a conocer nuestra disconformidad con la decisión tomada por la Junta Vial
- 12 Cantonal ya que en forma arbitraria irrespetaron las priorizaciones en asfaltado de
- cominos establecidos por nuestro Concejo Distrital Palmera. Nuestras prioridades
- 14 fueron analizadas con mucha responsabilidad, por ejemplo, la prioridad número uno
- en la ruta 2-10-178 se tomó en cuenta ya que para el Distrito de Palmera es
- 16 considerada como vía alterna porque en muchas ocasiones los puentes localizados
- 17 en la ruta nacional 748 han presentado situaciones de emergencia por
- 18 desbordamientos de ríos y quebradas. Además, se completó la cantidad
- 19 habitacional existente en la ruta y el desarrollo económico que se encuentra en la
- 20 cercanía de esta vía. Al igual las otras fueron seleccionadas por su importancia y
- 21 necesidad.
- No compartimos la decisión de hacer solo un proyecto y dejar de lado el resto de
- 23 prioridades del Distrito, en los asfaltados.
- 24 Solicitamos con todo respeto se nos aclare las decisiones tomadas de no respetar
- 25 las prioridades debidamente seleccionadas, debido a que en el distrito varios
- comités nos han manifestado su disconformidad y han reclamado con toda razón.
- 27 Apelamos al bueno juicio de ustedes porque según entendemos la cantidad de
- 28 kilómetros que se van a desarrollar en la ruta 2-10-622 nos está dejando por fuera
- 29 las otras prioridades establecidas para desarrollar en este año. Agradecemos de
- 30 antemano su colaboración y comprensión.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.53 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 1 | Firma: Licda. Lourdes Alvarado Alpízar | | | |
|----|--|--|--|--|
| 2 | Secretaria Concejal Propietaria, Distrito La Palmera | | | |
| 3 | c.i Concejo Municipal, | | | |
| 4 | Municipalidad de San Carlos | | | |
| 5 | Karol Salas Vargas, Alcaldía Municipal | | | |
| 6 | Archivo. | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | ARTÍCULO XII. | | | |
| 9 | NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. – | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | Nombramientos en comisión: | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | Nombrar en comisión a la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal a | | | |
| 14 | continuación se detalla: | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | • La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal informa que el viernes | | | |
| 17 | 06 de mayo 2022 estuvo reunida con el Ingeniero Carlos Valenzuela a las 9:00 | | | |
| 18 | a.m. de forma virtual, el tema que se trató fue el informe que realizaron el día | | | |
| 19 | jueves sobre la Plaza El Encuentro. Votación unánime. ACUERDO | | | |
| 20 | DEFINITIVAMENTE APROBADO | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | ARTÍCULO XIII. | | | |
| 23 | INFORMES DE COMISIÓN. – | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | Informe Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos | | | |
| 26 | | | | |
| 27 | Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-006-2022, de la Comisión Permanente de | | | |
| 28 | Asuntos Jurídicos, el cual se transcribe a continuación: | | | |
| 29 | | | | |
| 30 | Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez y Juan Diego González Picado con la | | | |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.54 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 asesoría de la Licda. Alejandra Bustamante
- 2 Lugar: Palacio Municipal
- 3 Hora de inicio: 2:00 p.m.
- 4 Termina: 4:30 p.m.
- 5 Fecha: 06 / 05 / 2022.

7 Detalle:

8

10

11

12

13

14

15

16

17

6

- 1. Se recibe en audiencia al señor William Mora Delgado, quien expone la situación de restricción en las canchas de tenis de la Municipalidad. No se emiten recomendaciones.
- 2. Se conoce la resolución administrativa N° MSC-R.A.M -025-2022 donde se conoce la solicitud de autorización de cesión de derecho del local n° L009, en el Mercado Municipal. Se recomienda a este concejo acordar: Devolver a la administración el documento N° MSC-R.A.M -025-2022 ya que por un error involuntario fue remitido a este Concejo, cuando el mismo debía ser remitido a la Administración Tributaria.

18

19

20

3. Se analiza detenidamente la situación del proyecto de vivienda Creciendo Juntos. Se recomienda a este Concejo acordar:

21

- De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero
- Nacional para la Vivienda y en su reglamento, Decreto Ejecutivo Número 24689-H-
- 24 MIVAH de 29 de setiembre de 1995 (publicado en La Gaceta Número 203 del 26 de
- octubre de 1995), especialmente en sus artículos 3,4, 5 y 6, se acuerda:

- 27 1.- Aprobar la donación a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda, de los terrenos
- que se detallan a continuación, para ser destinados en su momento, a cada una de
- 29 las potenciales familias que sean postuladas, analizadas y aprobadas por el Banco
- 30 Hipotecario de la Vivienda, de acuerdo con los parámetros que ellos tienen

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.55 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 establecidos para la escogencia de las potenciales familias. La donación se hará al
- 2 Banco Hipotecario de la Vivienda y en su momento deberá traspasar dicha entidad,
- 3 también vía donación, cada lote a la respectiva familia, al momento de la
- 4 formalización del bono familiar de vivienda por parte de la entidad autorizada
- 5 COOCIQUE R.L.

6

- 7 2.- Que todos los gastos de otorgamiento de la escritura y de inscripción de la misma
- 8 para llevar a cabo la donación al Banco Hipotecario de la Vivienda, estarán a cargo
- 9 de dicha entidad, quien asimismo designará al o a los notarios públicos encargados
- 10 del otorgamiento de la escritura.

11

12

- 3. La empresa constructora a cargo de las obras urbanísticas y de la construcción
- de las viviendas será determinada por el BANHVI, de conformidad con el artículo 14
- del Reglamento sobre Opciones de Financiamiento en el Corto y en el Largo Plazo
- para Proyectos de Vivienda, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda
- del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- 17 (Erradicación de Tugurios y Casos de Emergencia).

18

4.- Los lotes que se aprueba donar al Banco Hipotecario de la Vivienda son los siguientes:

| ITEM | FOLIO | PLANO | AREA (mts) |
|------|--------------|----------------|------------|
| 1 | 2-491330-000 | A-1542353-2011 | 171 |
| 2 | 2-491408-000 | A-1544215-2011 | 164 |
| 3 | 2-491376-000 | A-1543229-2011 | 164 |
| 4 | 2-491377-000 | A-1543230-2011 | 167 |
| 5 | 2-491378-000 | A-1543231-2011 | 169 |
| 6 | 2-491379-000 | A-1543232-2011 | 160 |
| 7 | 2-491407-000 | A-1544214-2011 | 161 |
| 8 | 2-491406-000 | A-1544213-2011 | 162 |
| 9 | 2-491405-000 | A-1544212-2011 | 163 |
| 10 | 2-491361-000 | A-1542808-2011 | 181 |
| 11 | 2-491373-000 | A-1543226-2011 | 210 |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.56

Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 12 | 2-491367-000 | A-1542814-2011 | 174 |
|----|--------------|----------------|-----|
| 13 | 2-491366-000 | A-1542813-2011 | 172 |
| 14 | 2-491365-000 | A-1542812-2011 | 169 |
| 15 | 2-491364-000 | A-1542811-2011 | 167 |
| 16 | 2-491363-000 | A-1542810-2011 | 174 |
| 17 | 2-491341-000 | A-1542364-2011 | 171 |
| 18 | 2-491338-000 | A-1542361-2011 | 168 |
| 19 | 2-491357-000 | A-1542804-2011 | 166 |
| 20 | 2-491359-000 | A-1542806-2011 | 172 |
| 21 | 2-491337-000 | A-1542360-2011 | 182 |
| 22 | 2-491336-000 | A-1542359-2011 | 169 |
| 23 | 2-491342-000 | A-1542447-2011 | 171 |
| 24 | 2-491396-000 | A-1543289-2011 | 174 |
| 25 | 2-491362-000 | A-1542809-2011 | 176 |
| 26 | 2-491360-000 | A-1542807-2011 | 179 |
| 27 | 2-491344-000 | A-1542449-2011 | 181 |
| 28 | 2-491409-000 | A-1544576-2011 | 184 |
| 29 | 2-491355-000 | A-1542802-2011 | 186 |
| 30 | 2-491356-000 | A-1542803-2011 | 189 |
| 31 | 2-491346-000 | A-1542451-2011 | 191 |
| 32 | 2-491345-000 | A-1542450-2011 | 194 |
| 33 | 2-491348-000 | A-1542453-2011 | 197 |
| 34 | 2-491347-000 | A-1542452-2011 | 183 |
| 35 | 2-491334-000 | A-1542357-2011 | 181 |
| 36 | 2-491335-000 | A-1542358-2011 | 175 |
| 37 | 2-491333-000 | A-1542356-2011 | 173 |
| 38 | 2-491382-000 | A-1543236-2011 | 172 |
| 39 | 2-491383-000 | A-1543238-2011 | 199 |
| 40 | 2-491384-000 | A-1543239-2011 | 215 |
| 41 | 2-491381-000 | A-1543235-2011 | 212 |
| 42 | 2-491380-000 | A-1543234-2011 | 210 |
| 43 | 2-491392-000 | A-1543284-2011 | 207 |
| 44 | 2-491393-000 | A-1543285-2011 | 205 |
| 45 | 2-491394-000 | A-1543286-2011 | 202 |
| 46 | 2-491395-000 | A-1543287-2011 | 199 |
| 47 | 2-491388-000 | A-1543279-2011 | 197 |
| 48 | 2-491389-000 | A-1543280-2011 | 194 |
| 49 | 2-491390-000 | A-1543281-2011 | 192 |
| 50 | 2-491391-000 | A-1543283-2011 | 189 |
| 51 | 2-491375-000 | A-1543228-2011 | 186 |
| 52 | 2-491374-000 | A-1543227-2011 | 183 |
| 53 | 2-491340-000 | A-1542363-2011 | 181 |
| 54 | 2-491339-000 | A-1542362-2011 | 181 |
| | | | |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.57 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 55 | 2-491329-000 | A-1542352-2011 | 182 |
|----|--------------|----------------|-----|
| 56 | 2-491371-000 | A-1542818-2011 | 182 |
| 57 | 2-491387-000 | A-1543278-2011 | 182 |
| 58 | 2-491397-000 | A-1544201-2011 | 183 |
| 59 | 2-491368-000 | A-1542815-2011 | 183 |
| 60 | 2-491369-000 | A-1542816-2011 | 183 |
| 61 | 2-491401-000 | A-1544208-2011 | 184 |
| 62 | 2-491400-000 | A-1544206-2011 | 184 |
| 63 | 2-491399-000 | A-1544205-2011 | 184 |
| 64 | 2-491398-000 | A-1544203-2011 | 185 |
| 65 | 2-491404-000 | A-1544211-2011 | 185 |
| 66 | 2-491402-000 | A-1544209-2011 | 185 |
| 67 | 2-491403-000 | A-1544210-2011 | 186 |
| 68 | 2-491352-000 | A-1542781-2011 | 186 |
| 69 | 2-491351-000 | A-1542779-2011 | 187 |
| 70 | 2-491350-000 | A-1542777-2011 | 187 |
| 71 | 2-491354-000 | A-1542783-2011 | 187 |
| 72 | 2-491353-000 | A-1542782-2011 | 188 |
| | | | |

- 5-. En el caso de las potenciales familias beneficiarias, las mismas pueden ser sugeridas por la Municipalidad de San Carlos, sin embargo, quedan sujetas al análisis del BANHVI y al cumplimiento de las regulaciones que tienen establecidos para esos efectos las entidades autorizadas y el BANVHI.
- 6.- Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que, acuda ante el notario público designado a firmar las respectivas escrituras y llevar a cabo la donación de los citados lotes.

ACUERDO N°31.-

4 Davahu

- 4 Devolver a la Administración Municipal Resolución Administrativa R.A.M.-025-2022
- 5 ya que por un error involuntario fue remitido a este Concejo Municipal, cuando el
- 6 mismo debió ser remitido a la Administración Tributaria. Votación unánime.
 - ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

7

1

2

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.58 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

ACUERDO N°32.-

2

1

- 3 Determinar que de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley del
- 4 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y en su reglamento, Decreto Ejecutivo
- 5 Número 24689-H-MIVAH de 29 de setiembre de 1995 (publicado en La Gaceta
- 6 Número 203 del 26 de octubre de 1995), especialmente en sus artículos 3,4, 5 y 6,
- 7 lo siguiente:

8

- 9 1.- Aprobar la donación a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda, de los terrenos
- que se detallan a continuación, para ser destinados en su momento, a cada una de
- las potenciales familias que sean postuladas, analizadas y aprobadas por el Banco
- 12 Hipotecario de la Vivienda, de acuerdo con los parámetros que ellos tienen
- establecidos para la escogencia de las potenciales familias. La donación se hará al
- Banco Hipotecario de la Vivienda y en su momento deberá traspasar dicha entidad,
- 15 también vía donación, cada lote a la respectiva familia, al momento de la
- 16 formalización del bono familiar de vivienda por parte de la entidad autorizada
- 17 COOCIQUE R.L.

18

- 19 2.- Que todos los gastos de otorgamiento de la escritura y de inscripción de la misma
- 20 para llevar a cabo la donación al Banco Hipotecario de la Vivienda, estarán a cargo
- 21 de dicha entidad, quien asimismo designará al o a los notarios públicos encargados
- del otorgamiento de la escritura.

23

- 24 3. La empresa constructora a cargo de las obras urbanísticas y de la construcción
- de las viviendas será determinada por el BANHVI, de conformidad con el artículo 14
- del Reglamento sobre Opciones de Financiamiento en el Corto y en el Largo Plazo
- 27 para Proyectos de Vivienda, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda
- 28 del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- 29 (Erradicación de Tugurios y Casos de Emergencia).

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.59 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

4.- Los lotes que se aprueba donar al Banco Hipotecario de la Vivienda son los siguientes:

| ITEM | FOLIO | PLANO | AREA (mts) |
|------|--------------|----------------|------------|
| 1 | 2-491330-000 | A-1542353-2011 | 171 |
| 2 | 2-491408-000 | A-1544215-2011 | 164 |
| 3 | 2-491376-000 | A-1543229-2011 | 164 |
| 4 | 2-491377-000 | A-1543230-2011 | 167 |
| 5 | 2-491378-000 | A-1543231-2011 | 169 |
| 6 | 2-491379-000 | A-1543232-2011 | 160 |
| 7 | 2-491407-000 | A-1544214-2011 | 161 |
| 8 | 2-491406-000 | A-1544213-2011 | 162 |
| 9 | 2-491405-000 | A-1544212-2011 | 163 |
| 10 | 2-491361-000 | A-1542808-2011 | 181 |
| 11 | 2-491373-000 | A-1543226-2011 | 210 |
| 12 | 2-491367-000 | A-1542814-2011 | 174 |
| 13 | 2-491366-000 | A-1542813-2011 | 172 |
| 14 | 2-491365-000 | A-1542812-2011 | 169 |
| 15 | 2-491364-000 | A-1542811-2011 | 167 |
| 16 | 2-491363-000 | A-1542810-2011 | 174 |
| 17 | 2-491341-000 | A-1542364-2011 | 171 |
| 18 | 2-491338-000 | A-1542361-2011 | 168 |
| 19 | 2-491357-000 | A-1542804-2011 | 166 |
| 20 | 2-491359-000 | A-1542806-2011 | 172 |
| 21 | 2-491337-000 | A-1542360-2011 | 182 |
| 22 | 2-491336-000 | A-1542359-2011 | 169 |
| 23 | 2-491342-000 | A-1542447-2011 | 171 |
| 24 | 2-491396-000 | A-1543289-2011 | 174 |
| 25 | 2-491362-000 | A-1542809-2011 | 176 |
| 26 | 2-491360-000 | A-1542807-2011 | 179 |
| 27 | 2-491344-000 | A-1542449-2011 | 181 |
| 28 | 2-491409-000 | A-1544576-2011 | 184 |
| 29 | 2-491355-000 | A-1542802-2011 | 186 |
| 30 | 2-491356-000 | A-1542803-2011 | 189 |
| 31 | 2-491346-000 | A-1542451-2011 | 191 |
| 32 | 2-491345-000 | A-1542450-2011 | 194 |
| 33 | 2-491348-000 | A-1542453-2011 | 197 |
| 34 | 2-491347-000 | A-1542452-2011 | 183 |
| 35 | 2-491334-000 | A-1542357-2011 | 181 |
| 36 | 2-491335-000 | A-1542358-2011 | 175 |
| 37 | 2-491333-000 | A-1542356-2011 | 173 |

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.60 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

| 38 | 2-491382-000 | A-1543236-2011 | 172 |
|----|--------------|----------------|-----|
| 39 | 2-491383-000 | A-1543238-2011 | 199 |
| 40 | 2-491384-000 | A-1543239-2011 | 215 |
| 41 | 2-491381-000 | A-1543235-2011 | 212 |
| 42 | 2-491380-000 | A-1543234-2011 | 210 |
| 43 | 2-491392-000 | A-1543284-2011 | 207 |
| 44 | 2-491393-000 | A-1543285-2011 | 205 |
| 45 | 2-491394-000 | A-1543286-2011 | 202 |
| 46 | 2-491395-000 | A-1543287-2011 | 199 |
| 47 | 2-491388-000 | A-1543279-2011 | 197 |
| 48 | 2-491389-000 | A-1543280-2011 | 194 |
| 49 | 2-491390-000 | A-1543281-2011 | 192 |
| 50 | 2-491391-000 | A-1543283-2011 | 189 |
| 51 | 2-491375-000 | A-1543228-2011 | 186 |
| 52 | 2-491374-000 | A-1543227-2011 | 183 |
| 53 | 2-491340-000 | A-1542363-2011 | 181 |
| 54 | 2-491339-000 | A-1542362-2011 | 181 |
| 55 | 2-491329-000 | A-1542352-2011 | 182 |
| 56 | 2-491371-000 | A-1542818-2011 | 182 |
| 57 | 2-491387-000 | A-1543278-2011 | 182 |
| 58 | 2-491397-000 | A-1544201-2011 | 183 |
| 59 | 2-491368-000 | A-1542815-2011 | 183 |
| 60 | 2-491369-000 | A-1542816-2011 | 183 |
| 61 | 2-491401-000 | A-1544208-2011 | 184 |
| 62 | 2-491400-000 | A-1544206-2011 | 184 |
| 63 | 2-491399-000 | A-1544205-2011 | 184 |
| 64 | 2-491398-000 | A-1544203-2011 | 185 |
| 65 | 2-491404-000 | A-1544211-2011 | 185 |
| 66 | 2-491402-000 | A-1544209-2011 | 185 |
| 67 | 2-491403-000 | A-1544210-2011 | 186 |
| 68 | 2-491352-000 | A-1542781-2011 | 186 |
| 69 | 2-491351-000 | A-1542779-2011 | 187 |
| 70 | 2-491350-000 | A-1542777-2011 | 187 |
| 71 | 2-491354-000 | A-1542783-2011 | 187 |
| 72 | 2-491353-000 | A-1542782-2011 | 188 |
| | | | |

5-. En el caso de las potenciales familias beneficiarias, las mismas pueden ser sugeridas por la Municipalidad de San Carlos, sin embargo, quedan sujetas al análisis del BANHVI y al cumplimiento de las regulaciones que tienen establecidos para esos efectos las entidades autorizadas y el BANVHI.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 29-2022 PAG.61 Lunes 09 de mayo del 2022 Sesión Ordinaria

6.- Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que, acuda ante el notario público designado a firmar las respectivas escrituras y llevar a cabo la donación de los citados lotes.

| 1 | Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO |
|----|---|
| 2 | |
| 3 | ARTÍCULO XIV. |
| 4 | MOCIONES |
| 5 | |
| 6 | Nota: Debido a que no hubo tiempo las mociones no pudieron ser atendidas er |
| 7 | esta sesión |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR |
| 11 | CONCLUIDA LA SESIÓN. — |
| 12 | |
| 13 | |
| 14 | |
| 15 | |
| 16 | Juan Diego González Picado Maricela Zúñiga Fernández |
| 17 | PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL |
| 18 | |
| 19 | |
| | |